VERIFICACION JURIDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CSO-DTPA-FONAM-2024-001

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la producción de plántulas e implementación del proceso de restauración activa en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el marco del proyecto de conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

Proponente	Identificación (CC, NIT)
FUNDACION PACHAMAMA	**805005613-8**
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE - CDMA	**900.510.146-1**
CONSORCIO FARALLONES DE CALI	
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDESPAC"	**805.013.274 – 8**
FUNDACIÒN EXPRESIÒN LIBRE ESP	**805.029.111-6**

FUNDACION PACHAMAMA

REQUERIMIENTO	**PACHA MAMA**	OBSERVACION
1. Presentación de la Oferta: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No.1. (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el convenio en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	CUMPLE	

2. Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a) Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. b) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. De conformidad con la normatividad vigente, deberá estar conformado por ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESALES.	CUMPLE	
2.1. Objeto Social o actividad económica: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL oferente debe relacionar su objeto social con el diseño o implementación de programas o proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, el trabajo con comunidades rurales (campesinas e indígenas) y a la conservación de espacios naturales protegidos o del medio ambiente y ecosistemas en general y específicamente actividades de viveros y propagación de especies vegetales, esto fundamentado en que se requiere que la persona jurídica pueda llevar a cabo la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará Parques a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	

2.2. Constitución y Vigencia: La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos dos (2) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL esté domiciliada en Cali, donde debe tener sus oficinas administrativas y estructura operativa, para tal el efecto, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal que aporte.	CUMPLE	
2.3. Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	CUMPLE	
3. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL	EN REQUERIMIENTO	se requiere anexar documento que pueda evidenciar la definicion de la libreta militar dado que es menor de 50 años y que la entidad verifico con el numero de cedula y no arroja datos.
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique).	NO APLICA	
5. Certificación de cuenta bancaria.	CUMPLE	
6. Formato Registro Cuenta bancaria SIIF - ANEXO.	CUMPLE	

7. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo.	CUMPLE	
8. Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida.	CUMPLE	
9. Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida. 10. Certificación de antecedentes judiciales del representante legal con mínimo 30 días de expedida. 11. Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, con menos de 30 días de expedida.	CUMPLE	
10. Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE – CDMA

REQUERIMIENTO	CDMA	OBSERVACION
1. Presentación de la Oferta: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No.1. (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el convenio en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	CUMPLE	
2. Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a) Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. b) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. De conformidad con la normatividad vigente, deberá estar conformado por ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESALES.	CUMPLE	

2.1. Objeto Social o actividad económica: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL oferente debe relacionar su objeto social con el diseño o implementación de programas o proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, el trabajo con comunidades rurales (campesinas e indígenas) y a la conservación de espacios naturales protegidos o del medio ambiente y ecosistemas en general y específicamente actividades de viveros y propagación de especies vegetales, esto fundamentado en que se requiere que la persona jurídica pueda llevar a cabo la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará Parques a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
2.2. Constitución y Vigencia: La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos dos (2) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL esté domiciliada en Cali, donde debe tener sus oficinas administrativas y estructura operativa, para tal el efecto, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal que aporte.	CUMPLE	

2.3. Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	CUMPLE	
3. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL	CUMPLE	
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique).	NO APLICA	
5. Certificación de cuenta bancaria.	CUMPLE	VER REQUIMIENTO DE LA EVALUACION ECONOMICA REQUIERE SE CERTIFIQUE EN CUENTA BANCARIA CON EL APORTE EN EFECTIVO
6. Formato Registro Cuenta bancaria SIIF - ANEXO.	CUMPLE	
7. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo.	CUMPLE	
8. Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida.	CUMPLE	

9. Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida. 10. Certificación de antecedentes judiciales del representante legal con mínimo 30 días de expedida. 11. Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, con menos de 30 días de expedida.	CUMPLE	
10. Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	

CONSORCIO FARALLONES DE CALI

REQUERIMIENTO	CONSORCIO	OBSERVACION
1. Presentación de la Oferta: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No.1. (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el convenio en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	CUMPLE	

2. Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a) Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. b) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. De conformidad con la normatividad vigente, deberá estar conformado por ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESALES.	CUMPLE	
2.1. Objeto Social o actividad económica: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL oferente debe relacionar su objeto social con el diseño o implementación de programas o proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, el trabajo con comunidades rurales (campesinas e indígenas) y a la conservación de espacios naturales protegidos o del medio ambiente y ecosistemas en general y específicamente actividades de viveros y propagación de especies vegetales, esto fundamentado en que se requiere que la persona jurídica pueda llevar a cabo la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará Parques a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	

2.2. Constitución y Vigencia: La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos dos (2) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL esté domiciliada en Cali, donde debe tener sus oficinas administrativas y estructura operativa, para tal el efecto, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal que aporte.	CUMPLE	
2.3. Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	NO APLICA	
3. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL	CUMPLE	
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique).	CUMPLE	
5. Certificación de cuenta bancaria.	CUMPLE	VER REQUIMIENTO DE LA EVALUACION ECONOMICA REQUIERE SE CERTIFIQUE EN CUENTA BANCARIA CON EL APORTE EN EFECTIVO
6. Formato Registro Cuenta bancaria SIIF - ANEXO.	CUMPLE	

7. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo.	CUMPLE	
8. Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida.	CUMPLE	
9. Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida. 10. Certificación de antecedentes judiciales del representante legal con mínimo 30 días de expedida. 11. Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, con menos de 30 días de expedida.	CUMPLE	
10. Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDESPAC"

REQUERIMIENTO	FUNDESPAC	OBSERVACION
1. Presentación de la Oferta: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No.1. (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el convenio en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	CUMPLE	
2. Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a) Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. b) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. De conformidad con la normatividad vigente, deberá estar conformado por ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESALES.	CUMPLE	

2.1. Objeto Social o actividad económica: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL oferente debe relacionar su objeto social con el diseño o implementación de programas o proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, el trabajo con comunidades rurales (campesinas e indígenas) y a la conservación de espacios naturales protegidos o del medio ambiente y ecosistemas en general y específicamente actividades de viveros y propagación de especies vegetales, esto fundamentado en que se requiere que la persona jurídica pueda llevar a cabo la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará Parques a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
2.2. Constitución y Vigencia: La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos dos (2) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL esté domiciliada en Cali, donde debe tener sus oficinas administrativas y estructura operativa, para tal el efecto, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal que aporte.	CUMPLE	

2.3. Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	CUMPLE	
3. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL	CUMPLE	
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique).	NO APLICA	
5. Certificación de cuenta bancaria.	CUMPLE	
6. Formato Registro Cuenta bancaria SIIF - ANEXO.	CUMPLE	
7. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo.	CUMPLE	
8. Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida.	CUMPLE	

9. Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida. 10. Certificación de antecedentes judiciales del representante legal con mínimo 30 días de expedida. 11. Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, con menos de 30 días de expedida.	CUMPLE	
10. Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	

FUNDACIÒN EXPRESIÒN LIBRE ESP

REQUERIMIENTO	F. EXPRESION LIBRE	OBSERVACION
1. Presentación de la Oferta: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No.1. (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el convenio en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	CUMPLE	

2. Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a) Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. b) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. De conformidad con la normatividad vigente, deberá estar conformado por ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESALES.	CUMPLE	
2.1. Objeto Social o actividad económica: La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL oferente debe relacionar su objeto social con el diseño o implementación de programas o proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, el trabajo con comunidades rurales (campesinas e indígenas) y a la conservación de espacios naturales protegidos o del medio ambiente y ecosistemas en general y específicamente actividades de viveros y propagación de especies vegetales, esto fundamentado en que se requiere que la persona jurídica pueda llevar a cabo la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará Parques a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	

2.2. Constitución y Vigencia: La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos dos (2) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio se requiere que la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL esté domiciliada en Cali, donde debe tener sus oficinas administrativas y estructura operativa, para tal el efecto, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal que aporte.	CUMPLE	
2.3. Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	CUMPLE	
3. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL	CUMPLE	
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando aplique).	NO APLICA	
5. Certificación de cuenta bancaria.	CUMPLE	
6. Formato Registro Cuenta bancaria SIIF - ANEXO.	CUMPLE	

7. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo.	CUMPLE	
8. Certificación del boletín de responsabilidades fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida.	CUMPLE	
9. Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de esta, con mínimo 30 días de expedida. 10. Certificación de antecedentes judiciales del representante legal con mínimo 30 días de expedida. 11. Constancia de consulta del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, con menos de 30 días de expedida.	CUMPLE	
10. Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	
11. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	



ANA MARIA AMAYA GOMEZ
PROFESIONAL JURIDICO CONTRATOS

RESUMEN EVALUACION

VERIFICACION JURIDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO CSO-DTPA-FONAM-2024-001

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la producción de plántulas e implementación del proceso de restauración activa en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el marco del proyecto de conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

Proponente	Identificación (CC, NIT)	OBSERVACION
FUNDACION PACHAMAMA	805005613-8	EN REQUIRIMIENTO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE - CDMA	900.510.146-1	CUMPLE
CONSORCIO FARALLONES DE CALI		CUMPLE
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “FUNDESPAC”	805.013.274 – 8	CUMPLE
FUNDACIÒN EXPRESIÒN LIBRE ESP	805.029.111-6	CUMPLE